



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.55252/2010

17 DIC 2010

VISTO:

La nota presentada por la cual se solicita autorización para dictar actividades docentes de pre-grado; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD.
de fecha 02-12-10; por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Autorizar la actividad docente que se menciona a continuación:

- Curso Anual de Entrenamiento teórico-práctico para Ayudantes Alumnos no rentados
- Directora: Prof.Dra. Graciela Stutz – Cát. de Fisiología Humana
- Fecha: 1º de marzo de 2011 al 28 de febrero de 2012 -

Art.2º.- Establecer que al finalizar dicha actividad se deberá elevar el informe correspondiente, planilla de clases dadas y nóminas de asistentes.

Art.3º.- Recordar que la autorización de Cursos, debe llenarse en formularios impresos y presentarse con treinta días de anticipación.

Art.4º.- La actividad de pre-grado autorizada precedentemente no puede ser arancelada según resolución HCD.Nº 1846/96.

Art.5º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:

PP.ss.
au.10.5

971

